



Escuela de Posgrado		
Informe Nro.: UA-VPIA-EP-MPC- 2023-001-I		
MACROPROCESO	Gestión de Escuela de Posgrado	Versión: 1.0
PROCESO	Solicitud pago de docente de la maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes	Fecha: 15/03/2023
ASUNTO	Informe de actividades de docencia correspondiente a la materia "Investigación y Planificación de las Políticas Culturales"	Página: 1 de 7

## 1. ANTECEDENTES. –

- Mediante Memorando Nro. UA-VPIA-EP-2022-0132-M del 26 de agosto de 2022, la Directora de la Escuela de Posgrados solicita: "Mediante el presente solicito la contratación por Servicios Técnicos Especializados, de los siguientes docentes: (...) Susan Rocha, como docente invitado Nacional o Internacional de Posgrado con Maestría y experiencia docente de tres años en adelante para dictado la asignatura Investigación y Planificación de las Políticas Culturales y de las Artes, en el periodo establecido desde la suscripción hasta el 12 de febrero de 2023, con un componente de 44 horas y una remuneración de \$ 1.826,00. (...)".
- Mediante Memorando Nro. UA-VPIA-2022-0095-M del 26 de agosto de 2022, la Vicerrectora de Posgrados e Investigación en Artes remite a la Secretaría Administrativa la solicitud de contratación requerida por la Escuela de Posgrados, que en su parte pertinente indica: "En atención al Memorando Nro. UA-VPIA-EP2022-0132-M solicito gentilmente delegue a quien corresponda la elaboración de los informes técnicos para contratación por Servicios Técnicos Especializados de los docentes que se detallan a continuación, para el programa de maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes (...) Susan Rocha, como docente
- invitado Nacional o Internacional de Posgrado con Maestría y experiencia docente de tres años en adelante para dictado la asignatura Investigación y Planificación de las Políticas Culturales y de las Artes, en el periodo establecido desde la suscripción hasta el 12 de febrero de 2023, con un componente de 44 horas y una remuneración de \$ 1.826,00."; y, mediante comentario se solicita a la Dirección de Talento Humano: "Favor revisar y emitir informe considerando base legal vigente."
- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2022-0307-M del 29 de agosto de 2022, la Dirección Financiera certifica la existencia de recursos para la contratación requerida por la Escuela de Posgrados: "(...) Por lo expuesto, certifico la existencia de recursos de acuerdo al siguiente detalle: Certificación presupuestaria Nro. 305 en el ítem 530606 "Honorarios por Contratos Civiles de Servicios", por el valor OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 8.134,00). (...)".
- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-2022-0239-M del 30 de agosto de 2022, el Secretario Administrativo remite a la Vicerrectora de Posgrados e Investigación en Artes, la validación del perfil de Rocha Ramírez Susan Elizabeth contenida en el informe Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2022-0182-I remitido por la Dirección de Talento Humano en Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2022-0610-M del 29 de agosto de 2022.
- Mediante Memorando Nro. UA-VPIA-2022-0103-M del 16 de septiembre de 2022, la doctora Olga López Betancur, en su calidad Vicerrectora de Posgrados e Investigación en Artes – Delegada de la Máxima Autoridad de la Universidad de las Artes, autoriza por Servicios



Escuela de Posgrado		
Informe Nro.: UA-VPIA-EP-MPC- 2023-001-I		
<b>MACROPROCESO</b>	Gestión de Escuela de Posgrado	Versión: 1.0
<b>PROCESO</b>	<b>Solicitud pago de docente de la maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes</b>	Fecha: 15/03/2023
<b>ASUNTO</b>	Informe de actividades de docencia correspondiente a la materia "Investigación y Planificación de las Políticas Culturales"	Página: 2 de 7

Técnicos Especializados de Rocha Ramírez Susan Elizabeth, como Docente Invitado Nacional o Internacional de Posgrado con Maestría y experiencia docente de tres años en adelante para dictado la asignatura Investigación y Planificación de las Políticas Culturales y de las Artes, en el periodo establecido desde la suscripción hasta el 12 de febrero de 2023, con un componente de 44 horas y una remuneración de \$ 1.826,00.

## 2. BASE LEGAL. -

En el contrato de servicio civiles CSC-P-2022-052 se determina que la Universidad de las Artes pagará contra entrega de los siguientes productos: Informe de actividades realizadas. Mismos que se desprenden de los términos de referencia proporcionados por la Dirección de la Escuela de Posgrados.

Para proceder al pago se requerirá de la entrega de los productos mediante informe aprobado, copia del RUC y la factura que reúna los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención y se efectuará las retenciones correspondientes de conformidad a la normativa vigente.

Se deberá adjuntar, con la entrega final del último producto el acta entrega de entrega – recepción de los bienes y equipos asignados, así como los archivos digitales y físicos. Lo mismo aplicará para los casos de terminación unilateral de contrato

## 3. ANÁLISIS. –

Este módulo se dicta dentro de las materias establecidas para la Maestría de Políticas Culturales y Gestión de las Artes de la Universidad de las Artes. El curso se desarrolló en modalidad online en las fechas programadas a excepción de la fecha de las votaciones decretada por el gobierno como día libre, misma que se recuperó posteriormente y se hizo el seguimiento correspondiente a través de la plataforma MOODLE, la herramienta de video conferencia ZOOM y la mensajería institucional.

Todos los contenidos de la materia fueron impartidos a les estudiantes y se brindó acompañamiento en todos los trabajos de clase, así como en tutorías.

### 3.1.-Syllabus

Se elaboró un syllabus para el curso acorde al contenido propuesto para la materia de Investigación y Planificación de las Políticas Culturales y de las Artes aprobado por la coordinadora de la maestría. Fue cargado en el sistema SGA y en el Moodle para conocimiento de los estudiantes, antes del inicio de clases.



Escuela de Posgrado		
Informe Nro.: UA-VPIA-EP-MPC- 2023-001-I		
<b>MACROPROCESO</b>	Gestión de Escuela de Posgrado	Versión: 1.0
<b>PROCESO</b>	<b>Solicitud pago de docente de la maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes</b>	Fecha: 15/03/2023
<b>ASUNTO</b>	Informe de actividades de docencia correspondiente a la materia "Investigación y Planificación de las Políticas Culturales"	Página: 3 de 7

El sílabo se elaboró siguiendo los contenidos mínimos de la asignatura. El sílabo contiene cuatro secciones conforme se describe a continuación: 1); *La importancia de las políticas culturales y de las artes en la planificación*: herramientas para el análisis, planificación estratégica y evaluación de políticas culturales y de las artes. 2); Los contenidos conceptuales de las políticas culturales y de las artes. Aquí se encuentran investigaciones de orden sociológico, filosófico, histórico, artístico y antropológico sobre los procesos culturales; y, 3) *Primera evaluación y repensar el caso ecuatoriano con una orientación reflexiva y crítica acerca de sus políticas implícitas o explícitas*. El enfoque general del curso son los componentes teórico conceptuales que permean las políticas la cultura en el contexto contemporáneo, con un énfasis especial en el Ecuador. Así mismo, se realizaron ejemplos pragmáticos acerca de la construcción de políticas, programas, planes, proyectos, estrategias y acciones. Dentro del curso se trabajaron los ejes de interculturalidad, poshumanismo, migración, género, ecología y la mirada social de la discapacidad relacionando las discusiones teóricas con ejercicios de clase y debates sobre el campo local.

### 3.2.-Docencia

Considerando la nueva modalidad online del curso, se planteó el siguiente cronograma de clases colectivas de tres horas vía Plataforma ZOOM Moodle hasta completar un total de 44 horas lectivas (16 lecciones).

Lunes: 18:00 a 21:00

Miércoles: 18h00 a 20:30 pm

Todas las clases fueron grabadas. Las temáticas impartidas están detalladas en el syllabus anexo. Para cada semana se colgaron en la plataforma MOODLE dos tipos de materiales: lecturas obligatorias y lecturas optativas. El estudiante debía realizar las lecturas obligatorias antes de cada sesión a fin de estar en condiciones de participar en la discusión. Los encuentros sincrónicos de los lunes y miércoles se abrían con una introducción de la temática por parte del docente, en la cual se refrescaban conocimientos anteriores y se enlazaban con los nuevos conocimientos de las lecturas. Se procedía a una ronda de preguntas para activar la participación de todos los estudiantes. El docente cerraba la sesión con un resumen de los principales puntos tratados en la clase e instruía sobre las nuevas lecturas. En varias clases se presentó material de análisis. Los materiales de análisis consistían en distintos documentos, o ejemplos de políticas culturales tácitas o escritas, de carácter nacional e internacional, relacionados con las políticas culturales. Sobre ellos y a partir del acervo conceptual acumulado en las lecturas, las clases y las presentaciones, los estudiantes realizaban en grupos un primer acercamiento analítico al documento siguiendo la tutoría u guía del docente. El



Escuela de Posgrado		
Informe Nro.: UA-VPIA-EP-MPC- 2023-001-I		
MACROPROCESO	Gestión de Escuela de Posgrado	Versión: 1.0
PROCESO	Solicitud pago de docente de la maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes	Fecha: 15/03/2023
ASUNTO	Informe de actividades de docencia correspondiente a la materia "Investigación y Planificación de las Políticas Culturales"	Página: 4 de 7

análisis de estos documentos era ampliado y perfeccionado por cada grupo como tarea colaborativa cuyo producto se plasmaba en sendos informes que formaban parte de la evaluación del curso.

### 3.3.-Acompañamiento virtual y tutorías

***Modificar y agregar información sobre las tutorías realizadas y métodos de acompañamientos planteados dentro de su metodología de enseñanza.***

La docencia en modalidad online se desarrolló a través de la plataforma Zoom, acompañada del aula virtual Moodle y la mensajería institucional. En la plataforma virtual se propuso siempre un conjunto de bibliografía de apoyo que permitiera al estudiante ampliar sus conocimientos. El acompañamiento se realizaba sobre todo a través de los micro talleres de análisis. En este caso, a través de la discusión grupal orientada por el docente se familiarizaba a los estudiantes con las políticas culturales más importantes sobre derechos culturales al tiempo que se les proponía una lectura crítica de dichos documentos a través de las herramientas conceptuales que habían adquirido. De esta manera era más fácil monitorear el avance de cada estudiante, fomentar su capacidad analítica y la retroalimentación por parte del docente y de sus pares.

### 3.4.-Evaluaciones

***Agregar los componentes de evaluación de la asignatura planteados en el syllabus.***

La metodología de calificación del curso y la rúbrica de calificación del proyecto final fue la siguiente:

- *Diecisiete lecturas obligatorias para cada clase de las cuales cada estudiante traía un párrafo a la clase y acerca de las cuales se debatió en clase. 10 %*

Rúbrica:

- *Se evaluó la capacidad de lectura comprensiva, de sacar ideas fuerza y de participar en clase demostrando que se ha leído los textos.*
- *Se valoró la capacidad de realizar vínculos entre lecturas.*

- *16 Actividades virtuales sincrónicas como participación en debates acerca de las lecturas y trabajos en grupo para construir conceptos de forma colaborativa. 20 %*

Rúbrica:

- *Se evaluó la capacidad crítica de cada estudiante y la forma de enlazar las lecturas con las realidades locales de los contextos propios de cada uno.*
- *Se evaluó la capacidad argumentativa de cada estudiante.*



Escuela de Posgrado		
Informe Nro.: UA-VPIA-EP-MPC- 2023-001-I		
MACROPROCESO	Gestión de Escuela de Posgrado	Versión: 1.0
PROCESO	Solicitud pago de docente de la maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes	Fecha: 15/03/2023
ASUNTO	Informe de actividades de docencia correspondiente a la materia "Investigación y Planificación de las Políticas Culturales"	Página: 5 de 7

- 17 síntesis de dos o tres párrafos de cada lectura por cada estudiante. 15 %

Rúbrica:

- Se evaluó la capacidad de lectura comprensiva, de sacar ideas fuerza y de resumir el texto.
- Se valoró la capacidad de correlacionar el texto con otros textos.

- 1 Cuestionario con libros abiertos (como primer examen). 15 %

Rúbrica:

- Se evaluó la capacidad de relacionar las diferentes lecturas de clase en torno a la construcción de políticas culturales en diferentes sectores culturales.
- Se evaluó la capacidad lectora y de síntesis.
- Se valoró la creatividad.

- 1 Proyectos grupales: Investigar las políticas culturales tácitas o explícitas situadas en una institución cultural de su localidad a través de una ficha de observación y entrevistas acerca de las políticas, los planes, programas y proyectos de esa institución. 15 %

Rúbrica:

- Se valoró la capacidad investigativa.

- 4 Proyectos grupales: Creación de una propuesta de política cultural y de las artes para ese espacio que contenga políticas, planes y programas y que considere tanto las dinámicas del espacio como a la comunidad con la cual se relaciona (como examen final). 20 %

Rúbrica:

- Se valoró la capacidad de articular las políticas culturales con las lecturas.
- Se evaluó la capacidad de relacionar las políticas culturales con el contexto.
- Se valoró la capacidad de llegar a propuestas realistas.

#### 4. CONCLUSIÓN /RECOMENDACIÓN:

El curso cubrió de manera satisfactoria todos los contenidos planteados en la programación microcurricular para las cuatro secciones. En cuanto a los objetivos y los resultados de aprendizaje del curso, se logró no solo un involucramiento de los estudiantes con la realidad plurinacional e intercultural del Ecuador, sino también promover una mirada crítica a las políticas públicas en materia cultural. En tal sentido se desarrolló las capacidades de los estudiantes para analizar los nudos críticos de las leyes, convenios, declaraciones y demás documentos legales relacionados con los Derechos Culturales y dimensionar las diferentes formas de instrumentación de la normativa en políticas culturales que sigan los ejes de género, migración interculturalidad, poshumanismo, ecología, mirada social de la discapacidad.



Escuela de Posgrado		
Informe Nro.: UA-VPIA-EP-MPC- 2023-001-I		
<b>MACROPROCESO</b>	Gestión de Escuela de Posgrado	Versión: 1.0
<b>PROCESO</b>	<b>Solicitud pago de docente de la maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes</b>	Fecha: 15/03/2023
<b>ASUNTO</b>	Informe de actividades de docencia correspondiente a la materia "Investigación y Planificación de las Políticas Culturales"	Página: 6 de 7

Al ser esta la segunda ocasión en que dicto la asignatura de Investigación y Planificación de las Políticas Culturales y de las Artes, tuve la ocasión de afinar algunos elementos teóricos y sobre todo de enfatizar en la parte práctica del módulo, enfocándome en incentivar el pensamiento crítico de los estudiantes con respecto a las normativas y la forma en que se manifiestan en políticas públicas. Hubo buena participación dentro del grupo y la forma de trabajo colaborativo que promoví resultó adecuado porque permitió una distribución de los conocimientos entre todos los estudiantes.

**Recomendaciones:**

Al inicio de la maestría contar con un módulo de escritura académica y técnicas de lectura comprensiva, pues el desnivel de los estudiantes es evidente y cuesta para la materia para explicar parámetros de redacción o citación.

Considero prudente el contar con todo el tema de aula virtual y claves generado por DTICs antes de iniciar las clases.

## 5. ANEXOS

*Se puede agregar la cantidad de anexos que se crea prudente siempre y cuando fortalezcan a los puntos anteriores. Estos Anexos deben ser enviados como documentos apartes y junto a este informe. A continuación, se detalla la información obligatoria:*

### **Anexo 1: Syllabus**

Se adjunta el Syllabus de la materia Investigación y Planificación de las Políticas Culturales con firma digital

### **Anexo 2: Campus Virtual UARTES**

Se adjunta evidencia de los materiales pedagógicos en Campus Virtual MOODLE

### **Anexo 5: Calificaciones finales.**

Se adjunta evidencia de acta de notas.



Escuela de Posgrado		
Informe Nro.: UA-VPIA-EP-MPC- 2023-001-I		
<b>MACROPROCESO</b>	Gestión de Escuela de Posgrado	Versión: 1.0
<b>PROCESO</b>	<b>Solicitud pago de docente de la maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes</b>	Fecha: 15/03/2023
<b>ASUNTO</b>	Informe de actividades de docencia correspondiente a la materia "Investigación y Planificación de las Políticas Culturales"	Página: 7 de 7

## 6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Acción	Responsable/Cargo/Unidad	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Susan Rocha Ramírez <b>Docente de Investigación y Planificación de las Políticas Culturales y de las Artes.</b>	
<b>Revisado y aprobado por:</b>	<b>Carlos Terán</b> <b>Coordinador de la Maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes</b>	